

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

5777 PONTEVEDRA

Edicto

D. José Tronchoni Albert, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Pontevedra, por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I Declaración Concurso 288/2013 y NIG n.º 36038 47 1 2013/0000450 se ha dictado en fecha 23 de enero de 2014 Auto de Declaración de Concurso Necesario del deudor Nieto Ares, S.L., con CIF B-3628331, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Cambados- Pontevedra- Polígono Industrial Sete Pías, Parcelas 24 y 25.

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá ejerciendo el deudor. Se ha designado, como administración concursal al Economista, Manuel Portas Pesqueira, con DNI número 35289764-J, con domicilio postal en C/Marquesa, n.º 5, 4.º G, de Pontevedra, teléfono: 986861911, e-mail: manuel@gespesa.net. Los acreedores, a su elección, efectuarán la comunicación de créditos a la dirección electrónica anterior.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Pontevedra, 3 de febrero de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140006312-1